

NACIONAL ARGENTINO.



SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUERTOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS.
 DE BUENOS AIRES, EL 1.º Y 15.º DE CADA MES.
 DE ROSARIO A SANTA-FE, TODOS LOS DIAS.
 DE SANTA-FE AL ROSARIO, EL 8, 9, 21 Y 22 DE CADA MES.
 DEL ROSARIO A LAS PROVINCIAS DE CUYO Y CHILE, EL 8 Y 23.
 DE ROSARIO A CORDOBA Y DEMAS PROVINCIAS DEL NORTE, EL 10 Y 24.

NOTA.—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 6 de la tarde cuando llegan a Santa-Fé la correspondencia del Paraná, y al Rosario la de Santa-Fé. A las 3 se despachan definitivamente.

ESTE PERIODO SALDRA POR ARCAHO LOS VIERNES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO.—LA SUSCRIPCION DE CADA SEMANA SE PAGARA SIN REALIZAR EL NUMERO SIGUIENTE VALDRA UN REAL.—SE ADMITEN AVANZOS PERIODO FORTALITIVO—TODOS LOS QUE TIENAN RELACION CON LOS INTERES PUBLICOS SE INTERESARAN OBTENER.

AVANZOS QUE.

Salida del Sol.		Entrada.	
Día	H. M.	H. M.	H. M.
Agosto tiene 31 dias.	1-6-57	5-14	5-14
	8-6-46	5-14	5-14
	15-6-40.	5-20.	5-20.

31. Jueves, san Ramon Nonato. Cuarto creciente a las 2 y 1/2 m. de la m.
 1. Viernes, san Gil abad.
 2. Sábado, santos Esteban rey, y santos mirtir.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Paraná, Ago 29 de 1854.

Preservativo de la Confederacion.

Considerando: que el Puerto La Paz por su situacion y por otras circunstancias puede ser un puerto abundante maderas, carbon y otros productos;

Estado de la circulacion de los Billetes de papel de 9 de Diciembre de 1853, con demarcacion de las residencias en las que se prescripion y a billera del Banco Nacional.

Cargo.

Data.

Monto de los billetes emitido: 1.624.213 1/2	En el Tesoro Principal.....	515,170 5/8
	En la Tesoreria General.....	122,241 3/4
	Establecimientos.....	173,431 3/4
	Billetes Quirandados.....	3,587 1/2
	En circulacion.....	788,170 1/2
T-total 1.624,213 1/2	Igual	Total 1.624,213 1/2

Contaduría General de la Nación, Paraná Agosto 25 de 1854.

Por Indisposicion del Sr. Contador General.

Lena Magaña.
Ossiel Mayor.

Nota.—La cantidad que aparece en circulacion comprende los capitales de los Bancos y la existencia en diferentes cajas, que no puede determinarse en cada publicacion, porque las distancias no permiten reunir los datos—

V.º B.º Molinas.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION PUBLICA.

Paraná, 29 de Agosto de 1854.

El Presidente de la Confederacion Argentina.

Habiéndose asentes los Fiscales de la Corte Suprema de Justicia nombrados por decreto de 26 del corriente; y a fin de que los artículos 3.º y 4.º del may no puedan tener cumplimiento a la mayor brevedad id posible,

HA ACORDADO Y DECRETA.

- 1.º Nómbrase Fiscal interno de la Corte Suprema de Justicia al Dr. P. Lucas Funes con retencion de empleo de Agente Fiscal que actualmentes ejerce.
- 2.º El Fiscal interno electo gozará del sueldo asignado a los permanentes, y cesará con la recepcion de alguno de estos.
- 3.º Comunicase, publíquese y dese al Registro.

URQUIZA.
SANTIAGO DERQUE.

Paraná, 29 de Agosto de 1854.

El Presidente de la Confederacion Argentina.

CONSIDERANDO:

Que en la distancia en que se hayan algunos Departamentos de esta Capital no pueden obtener tan pronta y espedita administracion de lo que como el Gobierno desea, originándose en tal motivo perjuicios que es necesario evitar.

HA ACORDADO Y DECRETA.

- 1.º La Ciudad del Gualeguay tendrá en Juzgado de 1.ª Instancia que desde ahora se establezca para lo Civil y Criminal, y su jurisdiccion sea estendida a los Departamentos de Guayrá y Victoria.
- 2.º Los asuntos en que se verzen intereses

Ha acordado y decreta.

- Art. 1.º—Queda habilitado el Puerto La Paz, para la exportacion de frutos y productos Nacionales.
- 2.º—La Administracion General de Hacienda y Crédito, por el intermedio del Administrador de Aduanas de esta Capital, dispondrá lo conveniente para que el articulo anterior tenga efecto sin perjuicio de las demas disposiciones.
- 3.º—Comuniquese a quienes correspondan, regístrese y publíquese.

URQUIZA.

MARIANO FRAGUERO.

Este animado de su mas ardiente deseo en favor de los intereses de esta benemérita Provincia y de la Nación toda, comprendiendo así mismo la urgente necesidad de reparar oportunamente el mal, que hoy inmediatamente se sigue a este País y sus habitantes, creo acertado a V. E. la cooperacion mas eficaz en la forma que mejor pueda y esté a sus alcances para llevar hasta su término ese objeto de vital interes, y al que tan decididamente contrae toda su atencion.

Con el propósito de contestar la citada nota, juzga de su deber avisar a V. E. el recibo de los cuatro mil pesos en billetes de Banco Nacional, que han sido librados en favor de este Gobierno, para gasto de guerra y frontera, como tambien cuatro mil cartuchos para carabinas y mil quinientos pedres de chuspa remitidas por conducto de D. Miguel Rueda; que por lo que respecta a su indicacion relativamente a la razon del armamento que provee esta Provincia para las fines que V. E. le significa, el infanzón le podrá remitir despues de obtenidos los datos que necesita para un exacto conocimiento y relacion que debo hacerle.

Queda así mismo instruido el que firma de la resolusion del supremo Gobierno para ordenar el pago de los cuatro mil tiros de carabina que este Gobierno adeuda al de Córdoba.

Con los sentimientos de intenso reconocimiento por esta estimable medida, y por las demas que favorablemente ha merecido este Gobierno, tiene la satisfacion de manifestar su cordial gratitud, y con él saludar a V. E. reiterándole sus seguridades de su consideracion y aprecia.

Los guarde a V. E. muchos años.

MANUEL TABOADA.

MANUEL DEL CARMEN FERNANDEZ.

Paraná, Agosto 28 de 1854.

Contéstese en los términos acordados y publíquese—

ALVARADO.

El Gobierno de la Provincia de Santiago, Julio 8 de 1851.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Confederacion.

Quedo me es avisar a V. E. el recibo de su amable comunicacion de 23 de Mayo último, y adjunta copia autorizada de una nota oficial que por ese Ministerio se dirije al Gobierno de la Provincia de Corrientes, poniendo en su conocimiento la resolucion en que se halla el Gobierno Nacional, de proceder con prontitud y energia contra los malhechores salvajes del Chaco, que en la manera mas osada invaden nuestras fronteras y poblaciones de algunas Provincias, y en consecuencia tratando de recabar de dicho Excmo. de Corrientes con la prontitud que exigen las circunstancias, los datos e ideas que a su juicio sean mas conducentes para el fin del objeto.

Instruido de que V. E. al dirigirme con la citada a que tengo el honor de contestar y adjunta copia, tiene por objeto solicitar de este Gobierno, con igual prontitud y franca cooperacion, las noticias y comunicaciones mas precisas antes de la resolusion definitiva que vá a tomarse con la posible presteza; de conformidad con mi deber y con mis mas vivos deseos juzgo decir a V. E. que hallándose dispuesto a los actuales aprestos para marchar a las Provincias de esta Provincia, con el importante desiglo de arrojar las fuerzas que sirven de guarnicion, procurará con el mayor celo comecado en ese punto, emplear toda medida para obtener dichas noticias con la exactitud que pueda servir de regla a un acertado plan que me prometa el mejor resultado.

Con este motivo debo asegurar a V. E. que tan luego de realizad el indicado proyecto con la demas que le significa sobre el particular, transmitirá a su conocimiento pronta y oportunamente en la manera que mas convenga al fin de los interesantes fines de su solicitud.

Aprobado la presente ocasion para saludar a V. E. con las consideraciones de mi mas altatingida aprecia.

Los guarde a V. E. muchos años.

MANUEL TABOADA.

Manuel del Carmen Fernandez.

Paraná, Agosto 28 de 1854—

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

ALVARADO.

PRENSA NACIONAL. SANTA-FE—ROSARIO.

DOCUMENTO NOTICABLE.

Llamamos seriamente la atencion de los Argentinos sobre la remanente gloria que publicamos, dirigida por el Gobierno de Buenos Aires a la Asamblea de aquel supuesto Estado independiente.

He ahí el justificativo de enano ha dicho la Confederacion, respecto de la violenta situacion de Buenos Aires.

Para que nos contradiga de nuevo la prensa de aquella Ciudad, es menester que mienta su Gobierno, que mienta el Fiscal del Estado.

Entonces, no hemos alumbrado; el Gobierno de Buenos Aires desde el seno de la Legislatura en donde se des-lugó, nos dice que tenemos la razon, que no son las sugerencias de partido, ni los pasiones torcidas, los relieves insanos que adornan nuestros escritos, sino una verdad terrible que siente el mismo, que siente toda la sociedad, que traba su marcha que precipita el pais en la mas horrible desolacion.

He ahí el eco de la campanada de Septiembre! He ahí el fruto del aislamiento! He ahí el preludio del desenlace de un drama comenzado por un diestro!

A su puede impunemente engañar la opinion, que ella se reconoce por sus momentos pesados. No se puede manchar la dignidad de un pueblo, sin que ese pueblo reivindique mas ó menos tarde su nombre, y lave mas ó menos tarde esa mancha.

¿Qué? la revolucion de Septiembre, no habia de brindar su cetro a pie del los que la concitaron?

¿Qué? la depogacion del pueblo del Uruguay, decretada por la mano de hombres frenéticos, no habria de presentar el romo ardimento y las sombras de un ejército de mil, del banco de bullicio de sus verdugos?

¿Qué? esa juventud de Buenos Aires; esa generacion arrancada de sus hogares, para lanzarla en el torbellino de la anarquia y convirtiendola en instrumento de las pasiones cavernosas, no habria de pedir cuenta un dia, del sacrificio de su destino?

¿Qué? esa arma que se llama la prensa, puesta en manos inexpertas para que fuese a inspirar en el seno domestico, y a fanolar el reposo del hogar, a atraparle repentinamente venenabos, a sembrar doctrinas subversivas, a promover a los oprimidos, a adular a los potentes, a extirpar a los apasionados, no habia de volver sus golpes un día a miras mas interesadas aun?

¿Qué? ese pueblo atado al carro de ciegos conductores, precipitado en el aislamiento, luego vestido con el ropaje risible de una independencia insensata, veria romo imparable sus vinculos con la Nacion, y se entregaria sumiso como un feno a sus señores?

Los hijos antes de hoy, esos desorientados hombres que se ven en las pasiones de la convulsiva prisa en una pir de luz que arder al primer soplo, y sus hamas, agitados por la indignacion publica, habian de alumbrar un dia de reacion solemnidad de los derechos de un pueblo grande, y misteriosa gloria de los años, comenzada el 11 de Septiembre.

El círculo que oprimió a Buenos Aires, quizo un dia envenenar como se hacen las asonadas; como se sacan de sus pacificas y laboriosas hogares, a una juventud digna de mejor suerte; como se alzó un acedia traidor a un pueblo heroico, como se paga e al olvido e ingratitude los servicios generosos, como se derama la sangre en luchas fratricidas; e uno se dispone de la fortuna publica; con se corrompe la prensa en el estudio de las pasiones de los ultrajes personales; de las calumnias intencionales; como se entra por el camino de la anarquia. Falta baxa que nos diga, como se sale.

Ellos triunfaron!—bien.

¡Sorprendida la sociedad de Buenos Aires; alborada en presencia de tamaños atentados, guardada silencio, por el instituto publico decido; si... pero... pero esto no está concluido; si...

aplicada la resistencia general, en esa incógnita...
El Gobierno de Buenos Aires...

Entonces, que faltaba que hacer para dilatar...
con grandes cosas, con grandes palabras...

Entonces, no faltaron otros medios para...
El Gobierno de Buenos Aires...

Después, sucedió lo que debía suceder...
El Gobierno de Buenos Aires...

El Gobierno lo declaraba día por día, que la...
situación del país era evitable; que el Gobierno...

La prensa llegó a decir hace pocos días, que...
la actualidad de Buenos Aires, era una de las...

Però en medio de toda esa fazca trisísima...
la página sencilla que en mala hora se celebró...

Esta juventud arrancada a la vida laboriosa...
y a las propensiones modestas, se miró á sí mismo...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

¿Qué dijo el país entonces, es nuestro destino...
que se lea el libro de la Providencia...

de las malas pasiones—El Gobierno lo declara...
la mala pasiones de una patria que está...

No calumniamos, hemos dicho antes...
Habíamos con los hechos y con las palabras...

La creación del Crédito se interrumpe...
los capitales se esconden en las oficinas industriales...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

la civilización, i por seis años de victorias...
de glorificación de lazoado de los soldados...

Nuestros padres coiscriptos, hombres de...
corazón, varones justos, de una abnegación...

Sublime heroísmo, alto augusto i magnó...
tífico espíritu de dignidad i gloria, que sancionó...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

tan caros objetos, porque estos son el único...
precio digno de la sangre de honra i de...

México.—Un hecho notable i único...
en los annales de nuestra provincia, va a tener lugar...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

El espíritu légitimo y amenazador que...
pinta la pluma del Sr. Obligado y de todos sus...

Stex. que firmaron dicha acta en Cobija.

Manuel Solá, Pedro Rodríguez del Fresno, Ignacio Sanguinetti, Facundo García, Manuel Tola.

Nicolas de la Torre, Ramón Uribelarri, Anacleto Tach, Manuel Alvarez.

Signatarios de dicha Acta en Lima.

Alcázar Villota, Rufino Goida, Manuel de Tsch, Emilio Lopez, Patricio Quinzoc, Melillo Pizaro, Miguel G. Quintana, Yocenco Garrido, Belisario Aparito, Manuel José Zapata, José Antonio de Zavalla, Diego Fair, Mariano Alvarez, Ramon Saravia, Benito Gomez, Federico de Tsch, Demetrio Olaveyroy.

Continuacion de las firmas de las Stex que firmaron en Lima.

Adrian Fernandez Comgo, Felipe A. Alvarez.

Signatarios en el Cerro de Pasco.

Jeronimo Pach, Martin Cisneros, J. Gabriel Mir, Antonio Miguel Araos, José María Scallion, Mariano Cruz, José Manuel Millan, Cayetano Hueda.

(Continuará.)

EL NACIONAL.

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1854.

LA PRENSA DE BUENOS AIRES.

Los ilustrados y sensatos jóvenes que redactan la Tribuna y que sin duda están comprendidos, en los que acusa el Fiscal público de aquella Provincia, en su célebre nota de 9 de Agosto último de atacar la libertad de pensar en los embates del libertinaje, y de que sin patriotismo y sin la más efectiva templanza continúan machucando la historia de aquel pueblo, escriben las siguientes sandeces en el número 293, fecha 15 del corriente—

EXTRUJE.

“Para que los sinietes que se representan en Entre-Ríos no sufran la menor interrupción, Urquiza acata de dar un paso no menos ridículo que el decreto sobre el papel moneda.”

Viendo que no tiene fuerzas y que tampoco ve la probabilidad de organizarse, ha mandado que todos los muchachos estudiantes que se hallan en el Colegio del Arroyo de la China, se enrolen como soldados veteranos.

¡Bella idea!—Será sin duda para crear un Batallón con el objeto de hacer tomar el papel moneda?

Será para hacer la escolta de honor a su Señoría el Presidente?

Será para poner un muchacho en cada tienda o almacén, con el objeto de que se tome a la fuerza el papel moneda?

Pronto saldremos de dudas: entretanto no podemos menos que felicitar sinceramente a S. E. por este nuevo paso que patentiza de un modo evidente su liberalidad y rectitud.”

De veras, no merecen tan ruines palabras refutarse—pero esto nos proporciona la ocasión de recordar algunos hechos honrosos, y de decir algunas verdades que es bueno hacerlas pesar sobre aquellos escritores sin conciencia condenados por el mismo círculo político á que sirven.

Haremos salir de dudas á los Redactores de la Tribuna sobre el hecho que intentan ridiculizar; por mejores payantos que sean los jóvenes redactores, no se atreverán á hacer de ello un siniente.

Los periódicos de la Capital han registrado en sus columnas algunos artículos describiendo los entusiasmos de los patrióticos honras tribudados por todos los habitantes de ella al Gefe de la Confederación en su visita á los Pueblos.

Nacionales y extranjeros se han esmerado entonces en expresar del modo más elocuente el respeto y la gratitud que profesan al General Urquiza—Ningun héroe recibió jamás mas espontáneas y sentidas testimonios de amor y respeto de un pueblo entero.

El Pueblo del Uruguay, el pueblo del nacimiento de S. E., el famoso pueblo donde se organizó el 1.º de Mayo el primer

grande empresa que dió libertad á ambas Repúblicas del Plata, paz y constitución á la Nación Argentina; el héroe pueblo que rechazó la nefanda y traicionera invasión de Hornos y Madariaga, fué uno de los que desollaron en tocantes demostraciones de entusiasmo al recibir la ilustre visita.

El Colegio del Uruguay, ese plantel científico que puede envidiar Buenos Aires, fundado por el General Urquiza y sostenido en gran parte de su fortuna particular; esos jóvenes agradecidos á su magnánimo protector quisieron hacerle ese y una manifestación digna—Como 80 jóvenes de 18 á 20 años de los doscientos que tiene aquel establecimiento, perfectamente uniformados en su traje de colegio, con su director al frente, ofrecieron á S. E. á su entrada en el Pueblo una Guardia de honor—El General aceptó con gusto y agradeció el buen porte y disciplina de aquella hermosa fuerza improvisada—Recordó entonces que aquellos mismos jóvenes se distinguieron por su valor en la famosa defensa de la Concepción del Uruguay; que ellos sostuvieron con vigor el combate desde las azotes del colegio y de las casas vecinas haciendo retrocer á los vandálicos que el Gobierno de Buenos Aires mandó traicioneramente asaltar á un pueblo hermano, bajo solemnes protestas de paz.

S. E. les recordó á ellos mismos este hecho honroso, y ellos la pidieron como el mejor premio que pudiese acordárseles, como un tributo de honor, el derecho de conservar sus armas para defender su patria y la Constitución; y el General conmovido por el vivo entusiasmo de los jóvenes les concedió esa gracia con palabras altamente honoríficas para él y para sus jóvenes protegidos.

¡Hé aquí el hecho. Y sepan pues los Redactores de la Tribuna que ese brillante batallón está destinado para defender en todo caso, y por segunda vez un célebre nota de 9 de Agosto último de atacar la libertad de pensar en los embates del libertinaje, y de que sin patriotismo y sin la más efectiva templanza continúan machucando la historia de aquel pueblo, escriben las siguientes sandeces en el número 293, fecha 15 del corriente—

“Bos jóvenes valientes y honrados, saben que es preciso tener las armas corca, mientras halla traidores, que necesitan estar prontos para defender su patria, para sostener el Gobierno á cuya benéfica é ilustrada influencia reciben una educación esmerada ó de un golpe de mano de los civilizados revolucionarios de Setiembre. Y esos jóvenes para mantener en alto el honor de sus armas, no necesitan que el tesoro público se vierta en sus manos para pagar sus viages.”

El General Urquiza no tiene fuerzas—dice la Tribuna. El General Urquiza no necesita aquí de fuerzas numerosas en armas. Sus soldados de la Banda Oriental y de Caseros, esos bravos sin igual en los campos de batalla, son en la paz virtuosos y laboriosos ciudadanos, en trabajos con ahínco á los trabajos de labranza y pastoreo y demás industrias que hacen hoy de la Capital de la Confederación la más floreciente de las Provincias Argentinas.

Un grito de guerra de su jefe, los levanta como un solo hombre abando sus tareas y tomar la lanza que echó á tierra la tiranía de 29 años y alzó el estandarte de la gloria la bandera de Mayo.

El Presidente de la Confederación hace organizar con facilidad las fuerzas en las diversas Provincias que han de formar el Ejército Nacional activo, en el pié regular de paz, por que cuenta con la opinión pública y el apoyo de los gobiernos provinciales. Mas de cinco mil hombres perfectamente rejimentados y divididos en las localidades precisas forman hoy la base de ese Ejército.

La Guardia Nacional, se empieza á organizar con el éxito que da el influjo de la ley que todos han jurado respetar, el orden constitucional, que todos han jurado con entusiasmo hacer triunfar y sostener con brío—Un amigo á ese orden político y civil argentino es un soldado para pelear con la decisión de los soldados de la libertad, por la salvación de la patria que tantos sacrificios nos cuesta, por mantener este orden de cosas tan rico de esperanzas y de gloria.

Fuerzas no puede crear un gobierno despolarizado y odiado en su mismo pueblo, ni aun fuerzas mercenarias; no puede crear soldados un gobierno sin moral, ni aun para librarse de los salteadores, de los ladrones y asesinos comunes—Fuerzas no puede organizar un gobierno que tiene en

contra suya toda la mayoría del país, aun cuando los salvajes los arrebatan ricos territorios y talen sus campos y roben sus haciendas de las puertas de la ciudad.

No ha sido necesaria la fuerza de las bayonetas para hacer cumplir el decreto del 22, coronado desde el principio del mejor éxito—No hay fuerza mas poderosa para pueblos morigerados por el trabajo, por los alhagos de la industria bien protegida, por el fomento bienhechor del comercio activo, que la fuerza de la convicción de los principios salvadores, y de las ventajas inmediatas de una medida sabia y previsora.

El ejemplo infuasto de un pueblo anarquizado, es una leccion terrible.

Pero basta ya; y señámos habernos enterado un poco en esta materia—Concluiremos diciendo á los jóvenes redactores de la Tribuna que los estudiantes del Colegio del Uruguay, no merecen el dictado despreciativo de muchachos con que se les regala—Hai entre ellos jóvenes muy bien educados é instruidos—y entre ellos bien podrian sus detractores aprender aunque no fuese sino moderacion, si algo mas no estuviesen dispuestos á estudiar.

MEJORAS LOCALES.

La Ciudad del Paraná aumenta con celeridad sus edificios: hai muchas casas en construcción. Los materiales escasean merced á los abundantes trabajos emprendidos. Apenas hai cuadrar en el centro donde no se construya.

La gran casa de Gobierno se adelanta con prontitud.

En cumplimiento de las órdenes de Policía que todos se esmeraran en cumplir, las verdules se refaccionan y se levantan cercos de pared en toda la zona determinada.

Aquí en breve esta Ciudad habrá cambiado completamente de aspecto. La afuerza estrangera es cada vez mas numerosa.

Estos adelantos no son exclusivos de la Capital; los demas Pueblos del litoral, Uruguay, Gualeguay, Gualeguaychí y la Victoria, le siguen de cerca.

El Gobierno ha dispuesto que en todos los arroyos se coloquen caños, y en algunos puentes para facilitar el transito en la campaña, muy difícil sin eso en tiempo de lluvia. Gran parte están ya colocadas.

NOBLE EJEMPLO DE HONRADEZ.

Una buena acción merece tanto mayor elogio cuanto es mas modesto su autor. Es conocido de todo el que ha visitado y vive en Entre-Ríos como pocos son los delitos que se cometen: desearíamos que se publicase la estadística criminal para admirarla á todos por su escasez—Esta provincia bajo el gobierno del General Urquiza ha adquirido un grado de moralidad raro en un pueblo extenso y belicoso, y mucho mas si se veia una mirada sobre sus épocas pasadas.

Asombra al viajero la confianza completa con que se atraviesan sus quebradas y sus montes, sin que jamás se oiga hablar de sus delitos.

Pero una virtud como la que vamos á mencionar, habla mas elocuentemente en favor de la moralidad de un pueblo que la falta de crímenes.

D. Andres Farias, Sargento de la Policía del distrito de las Isletas Departamento del Diamante, se encontró en el medio del campo, y sus testigos una suma de dinero como de 3000 pesos remitida por un comerciante del Rosario á otro de Gualeguay, é inmediatamente la entregó al Juez del distrito D. Felipe Alvarez para que este la remitiese al Gobierno Nacional á efecto de que se averiguase á quien pertenecia—

Entregado el dinero á S. E. el Sr. Presidente, premio generosamente al virtuoso paisano, pobre de bienes y cargado de familia—Tan noble acción merece bien un homenaje honroso, que se lo tributamos con todo nuestro corazón.

CAMBIOS.

Las últimas transacciones se han hecho aquí á 20 y 21 y todas esperan mayor baja. En los demas pueblos de la Provincia se obtiene el oro á menor precio. He-

mos visto cartas de personas competentes de la Concepcion del Uruguay y Gualeguaychí.

En la primera se dice—“La moneda de banco se restablece completamente. Los efectos y los salarios que subieron en los primeros momentos han vuelto á bajar á su nivel ordinario.”

En la segunda—“Hoi se consiguen con facilidad las onzas á 19 y hasta á 18. Espero verlas pronto á la par.”

ROSARIO.

(Extracto de carta particular.)

“La situación continúa aquí próspera en todo sentido. El nombramiento de estas Autoridades han dado un impulso á este pueblo cuyos efectos se sienten ya en la confianza que todos abrigamos del éxito de las mejoras que se emprenden.”

“Son favorabilísimas las impresiones que ha dejado el Ministro del Interior por la actitud decidida que tomó aquí. Son buenas semillas las ideas jóvenes é ilustradas en que se muestra el brío del corazón y de la inteligencia. Cada vez es mayor el prestigio de que aquí goza el Gobierno Nacional que puede contar con el apoyo sensato de los hombres de bien. Todos comprenden que es preciso continuar una marcha vigorosa y decidida, y ofrecen sus votos y sus esfuerzos en este sentido.”

A ultima hora.

VAPOR URUGUAY.—El vapor Uruguay llega en este momento con muchos pasajeros de Montevideo, Buenos Aires y el Rosario, entre ellos algunos de los Sres. Senadores y Diputados al Congreso.—Dicho vapor viene á establecer su carrera regular entre estos puertos.

Estamos autorizados para anunciar su salida para dentro de cuatro ó cinco días. Para tratar por pasajeros y carga ocurrirse á la Casa de Comercio del Sr. Puente.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Teniendo en vista el infrascrito le pego aquí este el pan que se elabora en esta Capital, y siendo este un artículo de primera necesidad, se ordena á todas las personas que se ocupan en anasar para venta pública, que desde esta fecha, ha-ta la nueva disposición, deberá tener siete onzas de peso el mol o real de pan de buena calidad—El infractor sufrirá la multa de veinticinco pesos y la pérdida del que haya traído.

Paraná, Ago 27 de 1854.

Demetrio Icart.

Se previene al publico ser prohibido levantar á refaccionar cualquier edificio exterior sin permiso especial de la Policía, quien notoriamente Agremiador del Estado ha delictado de la obra que se trate de edificar, para evitar de ese modo la imperfección que pueda resultar de las obras.

Paraná, Agosto 13 de 1854.

Demetrio Icart.

AVISO.

D. Antonio de Yaza, Dr. en Medicina y Cirujia por la facultad de ciencias médicas de la Universidad literaria de Madrid, después de haber practicado largos años en el Hospital General de la Corte de España y ejercido su profesión en diferentes ciudades de aquella Península; tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de esta Capital y recibe consultas gratis á los pobres, de 2 á 3 de la tarde, en su residencia, casa de D. Pedro Gomezaga.

Paraná, 31 de Agosto de 1854.

AVISO.

Habiéndose estravado un cajon de pañuelos con la marca P. L. Núm. 787, al embarcarse en el puerto de Buenos Aires, en el mes de Mayo último, se suplica á la persona que diere razon de él se digno avisar á D. José Aguirre, en esta Capital.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la diligencia está informado, que algunos señores se ocuparon de sacar un boleto de viaje para el punto en la diligencia, tanto á hora como fuera de ella. Es indispensable creer que no se la compranda el boleto del viaje, que se pasa por el boleto, por cada día de vuelta y á por ida y vuelta. Claro es, que este negocio sin concepto á que el individuo busque la diligencia en los puntos de salida, en un caso es convencional el precio. La fidelidad de un hombre inteligente para al que se ofrece de proveer para toda clase de diligencias de viajeros, por cuya razón he buscado del 20 de la tarde adelante, los días de febrero y el de fiesta por tal día de aviso. D. Baltasar...

IMPRENTA DEL ESTADO.